

Nº Expte.:A/SER005916/2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

TITULO DEL CONTRATO: " MEDIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCAMADRID, SU CONECTIVIDAD, SEGURIDAD, RESPALDO DE DATOS, MONITORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO. "

En virtud del artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adjudicación del contrato se realizará utilizando el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición en base a los principios de igualdad, transparencia y libre competencia

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la citada Ley, al tratarse de un contrato de servicios en el que las prestaciones no están perfectamente definidas técnicamente y es posible introducir modificaciones en la propuesta, no siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación, procede la valoración de más de un criterio.

Criterios de adjudicación

1. Criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas (55 puntos)

- **Precio:** hasta 25 puntos, siendo la Puntuación $= (\text{Puntuación máxima del criterio} * [(\text{Precio de la oferta más baja}) / (\text{Precio ofertado por licitador})])$
- **Acuerdo de Nivel de Servicio:** 5 puntos si se mejora la propuesta de ANS en un 25% o superior en todos sus parámetros, 0 si no hay mejora. El acuerdo de nivel de servicio se encuentra en la memoria de penalidades.
- **Régimen de penalizaciones asociadas al acuerdo de nivel de servicio:** 5 puntos si se mejora en un 25% o superior todos los valores del documento de licitación, 0 puntos si no hay mejora. Las penalizaciones asociadas al acuerdo de nivel de servicio se encuentra en la memoria de penalidades.
- **Condiciones de Ejecución: duración de la migración/puesta en funcionamiento:** 5 puntos
 - Más 5 días: 0 puntos
 - 5 días: 1 punto
 - 4 días: 2 puntos
 - 3 días: 3 puntos
 - Menos de 3 días: 5 puntos





Comunidad de Madrid

- **Equipo de trabajo:** 15 puntos distribuidos de la siguiente manera:
 - **Jefe de Proyecto.** Más de 10 años de experiencia en el sector: 1 punto.
 - **Gestor de la Seguridad:**
 - Más de 3 años de experiencia en herramientas de evaluación de seguridad (NMPA, Nessus, Metasploit y netcat): 1 punto.
 - Más de 4 años de experiencia en Administración de la seguridad en redes y sistemas operativos Linux y Windows: 1 punto.
 - **Gestor de la Electrónica de Red.** Más de 10 años de experiencia en el sector: 1 punto.
 - **Gestor del Servicio.** Más de 4 años de experiencia en su empresa actual: 1 punto.
 - **Gestor Técnico con dedicación exclusiva del 100% al proyecto en horario 8x5:**
 - 4 o más años de experiencia en NETAPP, HP EVA, 3PAR: 2 puntos.
 - 7 o más años de experiencia en Red Hat Enterprise Virtualization: 5 puntos.
 - 7 o más años de experiencia en Virtualización KVM: 1 punto.
 - 7 o más años de experiencia en Red Hat Cluster: 2 puntos.

- 2. **Criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valoración técnica (45 puntos)**
 - **Plan de migración y puesta en funcionamiento:** 5 puntos.
Se valorará la calidad y la fiabilidad del plan de migración y puesta en funcionamiento con la siguiente distribución de puntos:
 - Calidad y fiabilidad del plan de migración: hasta 3 puntos.
 - Calidad y fiabilidad del plan de puesta en funcionamiento: hasta 2 puntos.

 - **Valor técnico de la solución, calidad técnica y elementos incluidos en el servicio:** 40 puntos.
 - Calidad de la solución técnica en la topología de la electrónica de red: hasta 5 puntos.
 - Calidad de la solución técnica en las medidas y estrategias de seguridad: hasta 5 puntos.
 - Calidad de la solución técnica en la integración de las redes de almacenamiento: hasta 5 puntos.
 - Calidad de la solución técnica de la arquitectura física y lógica de virtualización: hasta 10 puntos.
 - Mejoras presentadas sobre requisitos exigidos: hasta 5 puntos.
 - Experiencia del ofertante en el campo de la seguridad: hasta 5 puntos.
 - Experiencia del ofertante en plataformas similares del ámbito educativo: hasta 5 puntos.

Madrid, 11 de abril de 2019

Ismael Sanz Labrador
DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

